

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enriquez, Ver.

Tomo CXCIII	Xalapa-Enriquez, Ver., miércoles 24 de febrero de 2016	Núm. 077
-------------	--	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, VER., A SUSCRIBIR ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEDECOP.

folio 158

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER., A OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA, PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES CONOCIDOS COMO PARABUSES, A FAVOR DE LAS EMPRESAS INMOBILIARIA MONTORI, S.A. DE C.V. Y MULTI ESPACIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., POR UNA VIGENCIA DE 16 AÑOS CADA UNO.

folio 159

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VER., A CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SSP.

folio 183

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO ESPECÍFICO 03/2016 POR EL QUE SE CONCEDE NUEVO PLAZO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA EMISIÓN DE SU NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTABLE.

folio 229

ACUERDO ESPECÍFICO 04/2016 POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIEN O QUIENES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA LOCALIZACIÓN DE MARIO ARTURO OROZCO SÁNCHEZ, JOSÉ BENÍTEZ DE LA O., BERNARDO BENÍTEZ ARRÓNIZ, SUSANA TAPIA GARIBO Y JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DÍAZ.

folio 330

SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria CompraVer.: 04/2016

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO LPN-103T00000-004-16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO IN SITU, INCINERACIÓN EXTERNA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER.

folio 340

EDICTOS Y ANUNCIOS**GOBIERNO DEL ESTADO**

PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO, DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

folio 158

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISOS f) Y g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 96 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISOS f) Y g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO, PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES CONOCIDOS COMO "PARABUSES" A FAVOR DE LAS EMPRESAS INMOBILIARIA MONTORI, S. A. DE C. V., Y MULTI ESPACIOS PUBLICITARIOS S. A. DE C. V, POR UNA VIGENCIA DE DIECISÉIS AÑOS CADA UNO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A ESTA SOBERANÍA.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LA REFERIDA CONCESIÓN.

TERCERO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 18 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO ESPECÍFICO 03/2016 POR EL QUE SE CONCEDE NUEVO PLAZO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA EMISIÓN DE SU NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTABLE.

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15, y 30 fracciones XVI, XVII y XVIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 5, 10, 11, fracciones II, III y XIII, 12 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el 6 de noviembre de 2015 fue publicado en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 444, el Acuerdo Específico 25/2015 por el que se instruye a la Dirección General de Administración a aplicar las disposiciones normativas administrativas y contables vigentes en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de llevar a efecto los asuntos de su competencia.

II. Que conforme a los artículos 4 y 5 del Acuerdo 25/2015, la Dirección General de Administración debe presentar, al día 26 de febrero de 2016, toda la normatividad administrativa y contable, para efecto de que sea aprobada por el Órgano de Gobierno de la Fiscalía General, y, como consecuencia, ser firmada por el Fiscal General.

III. Que en fecha 4 de febrero de 2016, en sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General, la Dirección General de Administración le solicitó una prórroga por cuanto al plazo referido, para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en el citado Acuerdo 25/2015.

IV. Que al efecto, el Órgano de Gobierno, aprobó conceder un aplazamiento para la entrega de toda la normatividad, administrativa y contable, que debe emitir la Dirección General de Administración.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ESPECÍFICO 03/2016

Artículo 1. Se concede a la Dirección General de Administración un nuevo plazo para presentar la normatividad administrativa y contable, mismo que deberá cumplirse en fecha 28 de marzo de 2016; debiendo, para ello, estar a lo dispuesto por lo instruido en el Acuerdo Específico 25/2015, con excepción de lo manifestado en su artículo 5.

Artículo 2. La Contraloría General de la Fiscalía General actuará de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del

Acuerdo Específico 27/2015, publicado el 16 de noviembre de 2015, en la *Gaceta Oficial* del estado, hasta en tanto se cumpla con el plazo señalado en el artículo que antecede

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Acuerdo Específico entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enriquez, Ver., a los 4 días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

EL FISCAL GENERAL
LIC. LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS
RÚBRICA.

folio 229

ACUERDO ESPECÍFICO 04/2016 POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIEN O QUIENES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA LOCALIZACIÓN DE MARIO ARTURO OROZCO SÁNCHEZ, JOSÉ BENÍTEZ DE LA O, BERNARDO BENÍTEZ ARRÓNIZ, SUSANA TAPIA GARIBO Y JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DÍAZ.

Con fundamento en los artículos 21 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 4, 5, 6, fracciones I y XI, y 30, fracciones I, V y XVII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 8, 10, 11, fracciones I, II, y XIII, 309, fracción I, 310, 312, 314, párrafo primero, 318, 320, 321, y 323, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como lo señalado en los Lineamientos para la Recepción de Información, y para el Ofrecimiento de Recompensa, y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el Ministerio Público tiene el deber de ejercer con eficacia y eficiencia sus atribuciones, erradicando la impunidad en todas sus expresiones, procurando una justicia pronta y expedita a la sociedad que lo reclama, observando invariablemente el estricto respeto a los derechos humanos y conduciendo su actuación apegada a los principios de buena fe, legalidad, honradez, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, indivisibilidad, jerarquía y autonomía en sus funciones.

II. Que la Fiscalía General del Estado de Veracruz es un organismo autónomo, encargada de la investigación y persecución de los delitos, y que, además, le compete velar por la exacta aplicación de la Ley e intervenir en representación del

Estado y de la sociedad en los casos que le asignen las leyes, en término de lo dispuesto por la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento.

III. Que la fracción V del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que una de las atribuciones del Fiscal General es el de "Ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un solo pago o en exhibiciones periódicas, a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones, así como a aquellas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, en los términos y condiciones que mediante acuerdo determine el Fiscal General y el reglamento respectivo".

IV. Que el artículo 308 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que: "Cuando los titulares de las unidades, encargadas de la investigación y persecución de los delitos, de la Fiscalía General consideren conveniente que se ofrezca una recompensa, presentará una propuesta ante el Comité, fundando y motivando su petición, debiendo incluir los antecedentes del caso y los datos de identificación de la o las personas susceptibles de localización o aprehensión".

V. Que el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensa de la Fiscalía General, una vez que haya analizada y aprobada la propuesta del Titular de la unidad que solicita la recompensa, deberá someter al Fiscal General la autorización

del ofrecimiento y entrega de recompensa, así como los términos y condiciones que deberá contener el acuerdo específico que al efecto se emita, de conformidad con los artículos 309, fracción I, y 323, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VI. Que en el combate a la delincuencia la colaboración valiente y decidida de la sociedad es una herramienta eficaz sobre todo por la aportación de información veraz y útil para el éxito efectivo de las investigaciones y posibles detenciones que realice tanto el Ministerio Público como la Policía Ministerial, enfocadas a la investigación, identificación, localización, detención o aprehensión de probables responsables.

VII. Que dicha participación en el combate a la delincuencia debe de realizarse de conformidad con la ley y que esta sea con la mayor seguridad para las personas y familias que presenten auxilio a la autoridad.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ESPECÍFICO 04/2016

Primero. Se autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes aporten información veraz, útil, eficaz, eficiente, efectiva y oportuna, para la localización de los CC. Mario Arturo Orozco Sánchez, José Benítez de la O, Bernardo Benítez Arróniz, Susana Tapia Garibo y José Alfredo González Díaz, de los cuales se muestran fotos para su posible identificación.



MARIO ARTURO OROZCO SÁNCHEZ



JOSÉ BENITEZ DE LA O



BERNARDO BENITEZ ARRONIZ



SUSANA TAPIA GARIBO



JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DÍAZ

Segundo. Con fecha 12 de enero 2016 se inició la Investigación Ministerial 27/2016 ante la Agencia del Ministerio Público Investigador de la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz, radicándose actualmente en la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, con fecha 13 de enero 2016 con la Investigación Ministerial 01E/2016 con motivo de la desaparición del los CC. Mario Arturo Orozco Sánchez, José Benítez de la O, Bernardo Benítez Arróniz, Susana Tapia Garibo y José Alfredo González Díaz.

Tercero. El monto de la recompensa es de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos M. N. 00/100), por la información que pudiera obtenerse por cada una de las personas desaparecidas mencionadas en el presente Acuerdo Específico, la cual se entregará a través de los criterios siguientes:

I. Si dos o más personas proporcionan la información a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo Específico, la recompensa se entregará a quien la hubiere aportado primero.

II. Si la información fuese proporcionada por dos o más personas simultáneamente, se repartirá la recompensa por partes iguales entre ellas.

Cuarto. La información que aporten los particulares podrá recibirse, ya sea en el domicilio, número telefónico o correo electrónico, siguientes:

I. Domicilio:

a) Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Ver.

b) Hilario C. Salas número 24, colonia Modelo, C.P. 91040, Xalapa, Ver.

II. Número Telefónico: 01 800 8 90 68 63

III. Correo Electrónico: recompensa.fge@veracruz.gob.mx

La persona o las personas informantes podrán hacer uso, indistintamente, de los medios señalados en el presente artículo.

Quinto. El ofrecimiento y entrega de recompensa que señala este acuerdo no será aplicable a los servidores públicos con funciones relacionadas a la seguridad pública, administración de justicia, ejecución de sanciones penales, servidores públicos del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Servidores Públicos Municipales; así como Familiares consanguíneos, con parentesco hasta el cuarto grado, o por afinidad; personas que se encuentren vinculadas laboralmente con la víctima, o amistades de la persona buscada.

Sexto. La información que se aporte y, en su caso, los datos de quien la haya proporcionado, así como las actas que se levanten con motivo de la información que se genere del presente acuerdo se clasificará como información estrictamente reservada y confidencial, con fundamento en los artículos 11 y 12 fracciones I y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción y dejará de surtir efectos al momento en que hayan sido localizados los CC. Mario Arturo Orozco Sánchez, José Benítez de la O, Bernardo Benítez Arróniz, Susana Tapia Garibo y José Alfredo González Díaz.

Segundo. El recurso para la entrega de recompensa será asignado conforme a las normas presupuestarias aplicables.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los diez días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

EL FISCAL GENERAL
LIC. LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS
RÚBRICA.

folio 330

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria Compra Ver.: 04/2016
Servicios de Salud de Veracruz, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional** con número LPN-103T00000-004-16 Relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento In Situ, Incineración Externa y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Recolección de Líquidos Cansados de Rayos X, Soluciones Gastadas de Laboratorio, Placas Radiográficas Usadas, Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio, Medicamentos Caducos y Personal de Recolección Interna de los Residuos Peligrosos Generados en los Hospitales de SESVER", de conformidad con lo siguiente: En apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la reducción a los plazos de la Licitación, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la Segunda Reunión Extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2016 a las 12:00 horas mediante acuerdo No. 08/EXT.02/2016.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha límite para notificación de fallo	
LPN-103T00000-004-16	En caja \$ 1,100.00 Depósito bancario: \$900.00	01/03/2016	07/03/2016 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2016 10:00 horas	15/03/2016 17:30 horas	
Partida	Referencia	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	35801	RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO IN SITU, INCINERACIÓN EXTERNA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"				1	Servicio

- **Origen de los recursos:** PRESUPUESTO DE FASSA 2016.
- **Las bases de la licitación:** Se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://www.compravver.gob.mx>, <http://web.ssaver.gob.mx> o bien en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-90-17-41 (42) (44), los días 24, 25, 26, 29 de febrero y 1 de marzo de 2016; con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. (Institución Bancaria: HSBC,S.A., Cuenta: 04015065384).
- **La junta de aclaraciones:** Se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2016 a las 11:00 horas en: La Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **El acto de presentación y apertura:** De proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2016 a las 10:00 horas, en: La subdirección de recursos materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **Lugar y hora de entrega:** Se especifica en las bases de la presente licitación.
- **Plazo de la prestación del servicio objeto de esta licitación:** Del 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre del año en curso o hasta que el presupuesto lo permita.
- **El pago se realizará:** La forma de pago será por mensualidades vencidas, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y documentación complementaria correspondiente del mes inmediato anterior por el servicio efectivamente prestado, a entera satisfacción del área usuaria de este organismo, dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER. Se deberá facturar a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV970307206, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.**
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver., a 24 de febrero de 2016
LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA.

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al expediente número 453/2013, juicio en la vía ordinaria civil, promovido por Gregorio Rabassa Bartolomé vs. Jesús Alfredo Díaz Ortega y Alfonso Zinc López a quienes les demanda la terminación de contrato de arrendamiento del índice de este juzgado, por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, se ordenó a sacar a remate en primera almoneda y en pública subasta el bien inmueble ubicado y consistente en la casa marcada con el número 32 después 102, hoy 370 de la calle Manuel Doblado de esta ciudad de Veracruz, Veracruz, y terreno en que se encuentra construida con una superficie de 222.67 metros cuadrados a nombre de Alfonso Zinc López, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Veracruz, bajo el número 1604 y 1532, sección primera, tomo o volumen 23 y 22 del día 16 de mayo de 1973 y 4 de mayo de 1974, servirá de base para el remate la suma de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al valor pericial asignado por los peritos y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, efectuándose el remate a las diez horas con cero minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio, código postal 91750 de Veracruz, Veracruz. Se convoca postores, los que deseen intervenir como licitadores deberán depositar previamente en banco HSBC, S.A., institución de banca múltiple grupo financiero HSBC el diez por ciento de la tasación conforme a lo dispuesto en el artículo 418 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

Para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre de Veracruz, Veracruz; se expide en Veracruz, Veracruz, a los veinticinco días de dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Febrero 15—24

341

LICENCIADA NORMA A. GUTIÉRREZ LARA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El 17 de noviembre de 2015, Graciela Montalvo Priss, Rosa María González Montalvo y Jorge de Jesús González Montalvo, tramitaron extrajudicialmente sucesión intestamentaria bienes Luis González Cruz, fallecido el 15 de junio de 2015, iniciándose mediante instrumento 6125 del 21 de enero de 2016 en esta notaría.

Se hace del conocimiento por dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *La Opinión*, fundamentándose artículo 678 Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, enero 11 de 2016.

La titular de la Notaría Pública número Tres de la sexta demarcación notarial, licenciada Norma Aurelia Gutiérrez Lara.—Rúbrica.

Febrero 15—24

383

LICENCIADO ALAIN DEL CARMEN CONTRERAS SANDOVAL
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—JÁLTIPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por mi instrumento público número 3482, de esta fecha, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del extinto señor José Tototzintle Toxqui, vecino que fue de la ciudad de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, a solicitud de la ciudadana María Félix Garrido Lagunes, también conocida como María Félix Garrido Lagunes, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, quien previamente justificó su parentesco.

Lo anterior para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico diario *La Opinión*, de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Jáltipan, Ver., a 28 de enero del año 2016

Licenciado Alain del Carmen Contreras Sandoval, titular de la Notaría Pública número Siete de la vigésima demarcación notarial del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.—Rúbrica.

Febrero 15—24

386

LICENCIADO MIGUEL ARTURO YUÉN RICARDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 25.—NANCHITAL,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 2526 de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga el ciudadano Héctor Nandez Maceda a bienes del extinto ciudadano Cleofás Nandez Zárate.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Liberal del Sur* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 13 de enero de 2016.

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Febrero 15—24

387

LICENCIADO JORGE MONREAL MONTES DE OCA
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 55.—BOCA DEL RÍO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 1316 de fecha 27 de enero del año 2016, se hizo constar: El inicio del procedimiento testamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de Enna Guadalupe Romero Barrera, la diligencia de

jurisdicción voluntaria de información ad perpétuum de hecho conocido para acreditar el derecho de herederos, la aceptación y el reconocimiento de derechos hereditarios que otorgan los señores José Luis Silva Romero, Alfonso Silva Romero, Guadalupe Silva Romero y Fernando Silva Romero, así como la designación de albacea, aceptación del cargo y protesta realizada por el señor José Luis Silva Romero, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión intestamentaria en comento.

H. Veracruz, Ver., a 27 de enero del año 2016

Licenciado Jorge Monreal Montes de Oca, notario adscrito del licenciado José Guillermo Herrera Mendoza, titular de la Notaría número Cincuenta y Cinco Boca del Río, Ver.—Rúbrica.

Artículo 675 del C.P.C.

Dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Febrero 15—24

388

LICENCIADO JOSÉ CARLOS CAÑAS ACAR.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 6.—ACAYUCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 19,772 de fecha 3 de noviembre del año dos mil quince, pasado ante la fe del suscrito notario, se inició el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor José Aniceto Hernández Mojica, también conocido como José Aniceto Hernández Mujica, a solicitud de la señora Eva Carvajal Jurado, en su carácter de presunta heredera.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, cumpliendo lo ordenado por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz.

Acayucan, Ver., a 11 de enero de 2016

Licenciado José Carlos Cañas Acar, notario público número seis.—Rúbrica.

Febrero 15—24

389

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL COLORADO CESSA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—POZA RICA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

A efectos párrafo segundo del artículo 675 del Código Procesal Civil del Estado, se hace constar que las señoras Antelma Sánchez Flores y Aracely Sánchez Flores en instrumento público número 40,487 volumen 552 de fecha 2 de septiembre de 2015, denunciaron y rindieron información testimonial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Amalia Flores García, aceptaron la herencia y designaron como albacea a Aracely Sánchez Flores, quien aceptó el cargo y formulará el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario.

Para su publicación en número de dos de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica, Ver., a 1 de septiembre de 2015

Licenciado Miguel Ángel Colorado Cessa, titular de la Notaría Pública número Dos.—Rúbrica.

Febrero 15—24 391

LICENCIADO RENÉ SARRELANGUE PÉREZ, NOTARIO
 ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 2
 POZA RICA, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A efectos párrafo segundo del artículo 675 del Código Procesal Civil del Estado, se hace constar que en instrumento público número 40,832 volumen 563 de fecha 7 de diciembre de 2015, los señores Leticia de la Tejera Cárdenas, Karla Leticia Ruano de la Tejera y Julio César Ruano de la Tejera denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes del finado Ariel Carlos Ruano Rivera, siendo declarados únicos y universales herederos, aceptando todos la herencia y la primera el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario.

Para su publicación en número de dos de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Licenciado René Sarrelangue Pérez, notario adscrito a la Notaría Pública número Dos.—Rúbrica.

Febrero 15—24 392

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Doctor José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

La señora Amparo Huerta Lara y los hermanos Miryam Jessica y Marco Alberto de apellidos Becerra Huerta, solicitaron la tramitación del juicio sucesorio intestamentario del difunto Marcos Becerra García. El juicio se radicó ante esta Notaría número Dos, según expediente número 12/2015.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, Ver., jueves 3 de diciembre de 2015

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Febrero 15—24 393

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Doctor José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

Que por escritura número 26,929 de fecha 2 de diciembre de 2015 pasada ante mi fe, la señora Maricela Varillas López compareció ante esta Notaría número Dos a radicar la sucesión testamentaria a bienes de la difunta Nolia López Flores.

La señora Maricela Varillas López aceptó sus derechos como herencia y protestó el cargo de albacea, declarando que procedería a formular el inventario correspondiente.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, Ver., sábado 5 de diciembre de 2015

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Febrero 15—24

394

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Doctor José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

La señora Irma Mora Martínez y sus hijos Francisco Javier, Leobardo, Ángel y Claudia Angélica de apellidos Nicolás Mora, solicitaron la tramitación del juicio sucesorio intestamentario del difunto Francisco Nicolás García. El juicio se radicó ante esta Notaría número Dos, según expediente número 06/2014.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, Ver., viernes 4 de diciembre de 2015

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Febrero 15—24

395

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Doctor José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

La señora Hilda Josefina Sánchez Quintero Mármol, solicitó la tramitación del juicio sucesorio intestamentario de

la difunta Rosalía Sánchez Quintero Mármol. El juicio se radicó ante esta Notaría número Dos, según expediente número 11/2015.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, Ver., jueves 3 de diciembre de 2015

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Febrero 15—24

396

LICENCIADA VALENTINA MARÍA DOLORES ORTEGA Y
PARDO.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 46
SOLEDAD DE DOBLADO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz y a través de publicaciones por dos veces de diez en diez días en el diario *El Dictamen* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, hago saber que en fecha diez de diciembre de dos mil quince, ante mí, la albacea Marcela Martínez Carrillo, solicita mi intervención como fedatario público para iniciar el procedimiento sucesorio extrajudicial a bienes de Felipe Martínez Ruiz.

Soledad de Doblado, Ver., a 28 de enero de 2016

Licenciada Valentina María Dolores Ortega y Pardo, notaria cuarenta y seis décimo séptima demarcación notarial. Doy fe.—Rúbrica.

Febrero 15—24

397

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL SALGADO LOYO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El señor JUAN MANUEL RAMÓN SANS MENÉNDEZ me solicitó la tramitación extrajudicial de cambio de su nombre por el de JUAN MANUEL SANS MENÉNDEZ, nombre con el que se viene realizando en toda su actividad social, familiar y oficial ya que así es conocido públicamente, se radi-

có su petición en acta número 23,221 de fecha 27 de enero de 2016 de conformidad con los artículos 699-A fracción V del Código de Procedimientos Civiles y 21 fracción VI de la ley del notariado vigente en el estado.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Sol de Orizaba*. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 27 de enero de 2016

Licenciado Miguel Ángel Salgado Loyo, notario público número once decimoquinta demarcación notarial.—Rúbrica.

Febrero 15—24 402

LICENCIADO PEDRO TIBURCIO CASTRO.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—COATZACOALCOS, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago del conocimiento del público de acuerdo con el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles, que el albacea designado en la sucesión testamentaria del señor Filiberto Rodríguez Hernández va a proceder a formular inventarios.

Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 13 de enero del año 2016.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

El notario público número quince, licenciado Pedro Tiburcio Castro.—Rúbrica.

Febrero 15—24 411

LICENCIADO TOMÁS TRUJILLO MÁRQUEZ, NOTARÍA PÚBLICA NO. 24.—ALTO LUCERO, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Erasto Jiménez Ramírez, falleció el día 22 de agosto de 2013, dejando disposición testamentaria, las ciudadanas Josefa

Mesa Guevara (única heredera por repudiación) y María del Socorro Jiménez Mesa (albacea) han solicitado al suscrito notario mi intervención para que extrajudicialmente y bajo mi fe se lleve a cabo la tramitación de la sucesión respectiva.

Atendiendo su petición y conforme a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad, mando publicar este aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en periódico de mayor circulación.

Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver., a 28 de enero de 2016.

Licenciado Tomás Trujillo Márquez, notario público número veinticuatro.—Rúbrica.

Febrero 15—24 416

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Emma, Hilda, Juan Manuel y Jorge Arturo, todos de apellidos Carvalho Sánchez, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de los finados María de los Ángeles Adela Carvalho Ávila y María Raquel Julia Carvalho Ávila; y la primera se ignora la fecha y el lugar de nacimiento y la segunda su fecha de nacimiento es el veinte de diciembre del año 1920 en el lugar de la ciudad de Veracruz, Ver., fueron hijas de Francisco J. Carvalho Tejeda y Raquel Ávila Puente. Expediente número 644/2015/III del índice de este juzgado. Lo que se hace del conocimiento para las personas que se consideren con derecho a heredar de los bienes y que les pudieran corresponder en la presente mortal, comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir al día siguiente al de la última publicación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 612 del Código Procesal Civil.

Lo que se hace del conocimiento general

A t e n t a m e n t e

Cosamaloapan de Carpio, Ver., diciembre 8 de 2015

La secretaria del juzgado, licenciada María Luisa Hernández Calderón.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, ambos de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; así como en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, estrados de este juzgado y Juzgado Mixto Menor, todos de esta ciudad de Cosamaloapan, Ver., así como a la Presidencia Municipal, y Juzgado Municipal de Tlacotalpan, Ver.

Febrero 15—24

420

LICENCIADA ROSA AURORA ZULUETA ALEGRÍA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber:

Por instrumento público número 16,859, volumen 452, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis asentado en el protocolo a mi cargo, comparecieron los CC. Sergio Galván Guerra, Fernando Galván Guerra, Elba Galván Guerra y Martha Galván Guerra, con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz, a tramitar sucesión testamentaria a bienes del señor Alfonso Fernando Galván y Guiot, también conocido como Fernando Galván Guiot.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 26 de enero de 2016

Licenciada Rosa Aurora Zulueta Alegría.—Rúbrica.

Febrero 15—24

421

LICENCIADA ROSA AURORA ZULUETA ALEGRÍA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber:

Por instrumento público número 16,858, volumen 452, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, asentado en el

protocolo a mi cargo, comparecieron los CC. Sergio Galván Guerra, Fernando Galván Guerra, Elba Galván Guerra y Martha Galván Guerra, con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz, a tramitar sucesión testamentaria a bienes de la señora Rosa María Guerra Vista, también conocido como Rosa María Guerra de Galván.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 26 de enero de 2016

Licenciada Rosa Aurora Zulueta Alegría.—Rúbrica.

Febrero 15—24

422

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,172, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil quince, ante mí, comparecieron la señora Marina Edith Sánchez Márquez en su carácter esposa y los señores Itze, Jesús Ezequiel y Guadalupe de los Ángeles de apellidos Hernández Sánchez en su carácter hijos, respectivamente, del finado Ezequiel Hernández Hernández, para tramitar extrajudicialmente su sucesión intestamentaria y proceden a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día cuatro de enero del año dos mil dieciséis.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres, H. Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Febrero 15—24

423

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,695, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí, compareció el señor Arturo Guerrero Castro en su carácter de sobrino de la finada Brígida Castro Noche, quien también era conocida como Margarita Castro Noche, para tramitar extrajudicialmente su sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, el día veintiocho de diciembre del año dos mil quince.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario público número tres.—Rúbrica.

Febrero 15—24 424

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,722, de fecha cuatro de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, compareció la señora Sonia Aguirre Landa en su carácter de cónyuge del finado Víctor Hugo Hernández Ayala, para tramitar extrajudicialmente su sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, el día cuatro de enero del año dos mil dieciséis.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario público número tres.—Rúbrica.

Febrero 15—24 426

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 15,942, de fecha ocho de junio del año dos mil quince, ante mí, compareció la señora Míriam del Carmen Tapia Miranda en su carácter de heredera y albacea aceptando la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del finado Justino Tapia Sánchez y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el quince de diciembre del año dos mil quince.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario público número tres, H. Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Febrero 15—24 427

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,657, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil quince, ante mí, comparecieron los señores Flavio, Carmen, Gloria, Evelia, Rafael, Víctor Manuel, Martín, Roberto, Rocío y Joaquín de apellidos Castro Morales y la señora Gloria Morales Salazar aceptando la herencia y la señora Gloria Morales Salazar el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del finado Joaquín Castro Sánchez, y proceden a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día diecisiete de diciembre del año dos mil quince.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario público número tres, H. Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Febrero 15—24 428

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,760, de fecha quince de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, compareció la señora Catalina Villaseñor González en su carácter de cónyuge del finado José Manuel Morales Espinosa, para tramitar extrajudicialmente su sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, el día quince de enero del año dos mil dieciséis.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario público número tres.—Rúbrica.

Febrero 15—24

429

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativo al expediente número 2865/2005, juicio ordinario civil promovido por el licenciado Juan Carlos Flores Moreno y otros, apoderados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de los señores, Adriana de los Ángeles Martínez González y Ramón Rodolfo Pérez López, por la declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y otras prestaciones, por auto de fecha 19 de enero de dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble embargado en autos y objeto del presente asunto, ubicado en Mario Molina número 1485, departamento 6, ubicado en la planta alta, entre Victoria y Revillagigedo, colonia Centro del municipio de Veracruz, Ver., el cual tiene una superficie setenta y seis metros cinco mil trescientos sesenta y ocho milímetros cuadrados, con las medidas y linderos: Al norte en 1,125 metros con el departamento 1; al sur en igual medida con avenida Mario Molina; al este en 3.50 metros con pasillo común de servidumbre; y al oeste en igual medida con el departamento 1. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Ver., bajo el número 662, volumen 17, sección primera, al inmueble se le asignó un valor pericial de doscientos ochenta y cinco mil quinientos pe-

sos 00/100 moneda nacional, que será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Señalándose para la celebración de dicha almoneda las diez horas del día tres de marzo de dos mil dieciséis en este Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en avenida Santos Pérez Abascal sin número, entre prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad. Se convoca postores, para que depositen el diez por ciento del valor pericial del inmueble en el banco HSBC.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciséis.

El C. secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 15—24

434

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 14.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Lucina Hernández Castillo, en su carácter de única y universal heredera y además con el cargo de albacea, mediante instrumento público número 46,127 de fecha 25 de enero del año 2016, compareció en esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número ocho, colonia Centro de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal noventa y un mil, solicitando en vía de jurisdicción voluntaria el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del finado Manuel González Contreras, quien falleció en esta ciudad, el día 25 de octubre del año 2015. Asimismo, la señora Lucina Hernández Castillo en el instrumento referido, aceptó y protestó su fiel y leal desempeño al cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del de cujus, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. Para justificar la procedencia de su solicitud, exhibió ante el suscrito notario el original del primer testimonio del testamento público abierto otorgado por el de cujus. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de enero de 2016

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, notario público número catorce de la décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Febrero 15—24

436

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 14.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores José Juan Barrientos Lucas, Leticia Itzel Barrientos Portillo, Sara Barrientos Portillo y Gregoria Barrientos Portillo, mediante instrumento público número cuarenta y seis mil ciento treinta y uno de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciséis, solicitaron en esta Notaría número Catorce, a mi cargo con domicilio en la calle José María Mata número ocho, colonia Centro de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el inicio en vía de jurisdicción voluntaria de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la finada María Guadalupe Portillo Posadas, quien falleció en esta ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día seis de junio del año dos mil quince. Asimismo, los señores José Juan Barrientos Lucas, Leticia Itzel Barrientos Portillo, Sara Barrientos Portillo y Gregoria Barrientos Portillo, en ese acto aceptaron la herencia y la señora Gregoria Barrientos Portillo aceptó y protestó su fiel y leal desempeño al cargo de albacea de la sucesión de referencia, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. Para acreditar la procedencia de lo solicitado por los interesados, estos exhibieron al suscrito, el primer testimonio del testamento público abierto otorgado por la de cujus ya citada.

Lo que se hace conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de enero de 2016

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, notario número catorce.—
Rúbrica.

Febrero 15—24

437

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 1737/2013, promovido por Pedro Olea Bretón en su carácter de apoderado legal de Unión Ganadera Regional de la zona Centro del Estado

de Veracruz en contra del señor José Ángel Portugal Palacios, juicio especial hipotecario por acuerdo de fecha veintiséis del mes de enero del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado que es el predio rústico rural denominado La Flota, ubicado en el municipio de Alvarado, Veracruz, con una superficie de 156-00-00 hectáreas que mide y linda: Al norte en 1,260.00 metros con propiedad que es o fue de Yolanda Morales Martínez; al sur en 1,800.00 metros con propiedad que es o fue de Teófila Uscanga de Zamudio; al oriente en 780.00 metros con propiedad que es o fue de María de Jesús Morales Martínez; y al norte primero en línea recta de 1,200.00 metros con propiedad que es o fue de Audencio Uscanga, después en 800.00 metros aproximadamente con las ondulaciones de la laguna de San Tecoman, inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de Boca del Río, Veracruz, bajo el número 1687 de la sección primera del volumen 85 de fecha veintisiete de enero de dos mil seis. El remate se efectuará en este juzgado, ubicado en la calle de Santos Pérez Abascal sin número, entre las avenidas prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur de esta ciudad, el día ocho de marzo del año dos mil dieciséis a las nueve horas con treinta minutos. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de un millón noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado, y en los de costumbre de la ubicación del inmueble e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Febrero 16—24

446

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1220/15/VI, de la C. María Ríos Feria promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuum a fin de acreditar que hace aproximadamente treinta y un años, se encuentra en posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida y

en calidad de propietaria del lote de terreno ubicado en la calle Río Bravo esquina Río Guila sin número de la colonia El Porvenir, perteneciente al municipio de Oteapan, Veracruz. Con superficie de 215.39 metros cuadrados (doscientos quince punto treinta y nueve metros cuadrados), medidas y colindancias: Al norte mide veintidós metros con treinta y cinco centímetros y colinda con la calle Río Bravo; al sur mide veinte metros con veinte centímetros y colinda con el lote número dos; al este mide en tres líneas quebradas, primera en un metro con setenta y tres centímetros, segunda en dos metros con cero centímetros, tercera en nueve metros con ochenta y cinco centímetros y colinda con el predio del C. licenciado Norberto Ríos Feria; al oeste mide ocho metros con veinte centímetros y colinda con la calle Río Guila.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Istmo* de Coatzacoalcos, Veracruz, diario *La Opinión*, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Juzgado Mixto Menor, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad de Minatitlán, Veracruz; Presidencia Municipal, Juzgado Municipal de Cosoleacaque, Veracruz, Juzgado Segundo y Juzgado Sexto de Primera Instancia de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz y los estrados de este juzgado; Minatitlán, Ver., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Alma Patricia Arenas Granadillo.—Rúbrica.

Febrero 16—19—24

450

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 25/2016, PEDRO ABAD CRUZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de PEDRO NAVA CRUZ, cual es conocido.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos costumbre de Tantima, Veracruz.

Dado en Ozuluama, Ver., veintisiete enero dos mil dieciséis

El secretario habilitado del juzgado, C. Fernando Betancourt Martínez.—Rúbrica.

Febrero 22—23—24

474

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución dentro del juicio especial hipotecario número 1604/2012-II, promovido por Verónica Durán Baltazar, apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Edelmira Elizabeth Sarro Romagnoli, por rescisión de contrato de otorgamiento de crédito y otras prestaciones; se señalan las diez horas treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, en la cual se sacará a remate el bien inmueble consistente en fracción de terreno que se dedujo del lote catorce y casa-habitación en él construida marcada con el número cuarenta y cuatro de la calle Unidos, colonia Mártires de Chicago en esta ciudad, con una superficie de cien metros cinco centímetros cuadrados, lindando: Al norte en veintidós metros cincuenta centímetros con lote trece; al sur en veintidós metros setenta y cinco centímetros con propiedad de Alicia Díaz Contreras; al este en cuatro metros sesenta centímetros con calle Unidos; y al oeste en la misma medida con propiedad particular, propiedad que se rematará en la cantidad de \$529,000.00 (quinientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad antes señalada y las personas que deseen intervenir como postores deberán de depositar el diez por ciento de la cantidad antes señalada en la institución de crédito HSBC, debiendo de acudir a este juzgado para que se les proporcione la ficha de depósito.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 22 de enero de 2016

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Inserción. Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, del Palacio Municipal y oficina de Hacienda, *Diario de Xalapa* en esta ciudad.

Febrero 15—24

497

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 13/2016-I, el ciudadano ANTONIO MARTINEZ solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento ante el encargado del Registro Civil de Álamo Temapache, Veracruz, y seguir usando el nombre de CRISPIN MARTINEZ ANGELINA, con el cual es conocido en todos sus asuntos públicos y privados de su vida.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., enero 29 de 2016

La secretaria habilitada del Juzgado Mixto Menor, licenciada Hilda Nathaly Mantilla Lázaro.—Rúbrica.

Febrero 22—23—24 502

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Estela Martínez López promovió diligencias a fin de cambiar el nombre de Estela Martínez por el de Estela Martínez López, con el cual es ampliamente conocida en sus asuntos públicos y privados. Expediente 93/2016/III.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de enero de 2016

Secretaria de Acuerdos, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 22—23—24 503

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se encuentra radicado el expediente 29/2016/V, diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Juan Carlos Pérez Cadena con el fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el nombre de Juan Carlos Gallardo Cadena, con el cual es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 21 de enero de 2016

Secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 22—23—24 504

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

DEMETRIO INOCENCIO VALLEJO VILLA promueve cambio de nombre, del de YNOCENCIO VALLEJO por DEMETRIO INOCENCIO VALLEJO VILLA quedando registrado bajo el expediente número 87/16 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 3 de febrero de 2016

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 22—23—24

512

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. MARIA AGUSTINA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria en el expediente número 325/2015-II, solicitando autorización judicial para cambiarse de nombre por el de MAGDALENA REYES HERNANDEZ, con en el cual es públicamente conocida.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 2 de septiembre de 2015

El secretario de Acuerdos, licenciado José Guadalupe Nucamendi Albores.—Rúbrica.

Febrero 22—23—24

517

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se encuentra radicado el expediente 245/2015/V, diligencias de cambio de nombre promovidas por Orlando Sigfrido Rodríguez, a fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre y con el cual fue

registrado por el nombre de Orlando Sigfrido Leyva y Rodríguez, con el cual es ampliamente conocido en sus actos públicos y privados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 2 de septiembre de 2015

Secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este tribunal.

Febrero 22—23—24

524

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 1810/2015.

La C. Laurentina Rojas Severo promovió ante este juzgado diligencias de información de dominio, efecto acreditar de poseedora se ha convertido propietaria calle Saturno sin número en la congregación de Cuautlapan municipio de Ixtaczoquitlán, Ver., mide y linda: Al norte 10.00 metros linda con arroyo pluvial; al sur 10.80 metros colinda con calle Saturno; al este 30.00 metros colinda con propiedad de Dominga Severo Reyes; al oeste 26.60 metros y colinda con arroyo pluvial.

Para su debida publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Ver., periódico *El Mundo de Orizaba* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, oficina de Hacienda del Estado, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, todos de esta ciudad y Juzgado Municipal y Presidencia de Ixtaczoquitlán, Ver., expido el presente, Orizaba, Veracruz, a doce de enero del año dos mil dieciséis. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, C. licenciado Zenón Rojas Sánchez.—Rúbrica.

Febrero 23—24

527

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1018/2015.

GUADALUPE ROSAS LUISA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de GUADALUPE ROSAS MARTÍNEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente al primer día del mes de diciembre del año dos mil quince.

La secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Febrero 22—23—24

528

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que ARTEMIO QUINTO SANCHEZ promovió ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria radicadas bajo el número 1033/2015/IV, para obtener el cambio de su nombre de ARTEMIO QUINTO SANCHEZ, con el que fue registrado, por el de SERGIO QUINTO SANCHEZ, con el que es conocido. Estas publicaciones son ordenadas en auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil quince.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Xalapa*; expido el presente en la ciudad de Jalacingo, Veracruz, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Febrero 22—23—24

530

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 211/2015, XOTHIL PATRICIO MARTINEZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de XOCHITL PATRICIO MARTINEZ cual es conocida.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos costumbre Tamalín, Veracruz, y los estrados de este juzgado. Dado en Ozuluama, Veracruz, nueve noviembre dos mil quince.

El secretario del juzgado, licenciado Luis Pérez Gutiérrez.—Rúbrica.

Febrero 23—24—25

535

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CLAUDIA VIRGINIA SARA MARTÍNEZ TRUJILLO promueve cambio de nombre por el de SARA MARTÍNEZ TRUJILLO quedando registrado bajo el expediente número 1123/15, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 8 de enero de 2016

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 23—24—25

536

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARÍA DEL CARMEN REZÉNDIZ GARCÍA promueve cambio de nombre por el de MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ GARCÍA quedando registrado bajo el expediente número 122/16, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 4 de febrero de 2016

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 23—24—25

537

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, dictada en el expediente 840/15, se concedió autorización judicial a JOSÉ SILVESTRE MEDEL CARRERA para cambiar de nombre por SILVESTRE MEDEL CARRERA, sin perjuicio de los compromisos contraídos con anterioridad a dicho fallo.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 29 de enero de 2016

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Orizaba, Veracruz.

Febrero 24

538

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARÍA CRISTINA CAMARILLO promueve cambio de nombre por el de MARÍA CRISTINA CAMARILLO ALCÁNTARA quedando registrado bajo el expediente número 1062/15, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 18 de enero de 2016

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 23—24—25

539

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Carlos Alberto Lima González promueve expediente 46/2016, información testimonial ad perpetuam, acreditar por transcurso tiempo convertirse propietario inmueble ubicado calle Rivera s/n, Tampamachoco, Tuxpan, Ver., superficie 1,580.00 metros cuadrados, mide y colinda: Norte 40.00 metros con María Angélica Solís Carbajal (antes José Cruz Lima); al sur 40.00 metros con Doris Mallón Rojas; este 39.50 metros con calle La Rivera y; oeste 39.50 metros con zona federal y laguna de Tampamachoco.

Juez Segundo Primera Instancia auto 11 enero 2016, justificarse inmueble no estar inscrito, mandó publicar dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del Estado, periódico *La Opinión*

de Poza Rica, estrados este tribunal, Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal, oficina Hacienda y oficina Registro Público Propiedad de Tuxpan, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., enero 11/2016

Secretario accidental de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, C.P.D. Pedro Martínez de la Cruz.—Rúbrica.

Febrero 23—24

541

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se le hace saber al público en general que ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del decimoséptimo distrito judicial, con domicilio sito en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc en esta ciudad, compareció la ciudadana Elia Molina Casas promoviendo juicio de información de dominio el cual quedó registrado bajo el número 3118/2014, para acreditar de pleno dominio de que ha disfrutado y disfruta a la fecha, respecto del inmueble ubicado en la calle de Revillagigedo número 99 viejo, hoy 1929, colonia Centro en esta ciudad de Veracruz, Veracruz, con una superficie total de 600.295 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con un pasillo de paso de servidumbre; al sur con la calle Revillagigedo; al este con propiedad del señor colindante Hilario García Delfín; y al oeste con propiedad del señor Teódulo Rodríguez Velázquez y cuya posesión la detenta de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, sin perjuicio de terceras personas y en concepto de titular de los derechos de propiedad.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *El Dictamen* que se edita en este puerto y la *Gaceta Oficial* del estado; se expide el presente a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Doy fe.

Licenciada María Alicia Caram Castro, secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del decimoséptimo distrito judicial.—Rúbrica.

Febrero 24. Marzo 4

543

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Mediante resolución de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, se decretó autorización judicial para que ROSA LINA ROMERO ANDRADE cambie ese nombre por el de ROSARIO ROMERO ANDRADE, con el cual es ampliamente conocida en sus relaciones familiares y fue dada a conocer ante la sociedad, sin que tal cambio de nombre la libere ni la exima de las obligaciones y responsabilidades contraídas con el nombre que hasta la fecha ostenta y sin que tal cambio de nombre afecte derechos de filiación y patrimoniales en perjuicio de terceros. Lo anterior se deriva del número de expediente 708/2015/III del libro índice de este juzgado.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para hacer valer cualquier oposición al mencionado cambio de nombre.

Coatzacoalcos, Ver., a 2 de febrero de 2016

El secretario de Acuerdos, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Para publicar por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico local *Diario del Istmo* de esta ciudad y estrados de este H. juzgado. Doy fe.

Febrero 24

544

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se llama a juicio al ciudadano Doroteo Carreto Peralta, demandando en los autos del expediente número 2214/2011/VI, respecto de nulidad por inexistencia de escritura pública promovido por los ciudadanos Juan de Dios Ochoa y Gloria Hernández Cerecedo de quien reclama: A). La nulidad por inexistencia de la escritura pública diecinueve mil sesenta y nueve, volumen centésimo septuagésimo noveno de fecha veintidós de febrero de dos mil once, del notario público número diez de este distrito registral, el señor licenciado Romeo

Camarillo Calderas, la que se inscribió bajo el número dos mil ochocientos veintinueve de la sección primera con fecha seis de abril de dos mil once, que contiene la falsa operación de compraventa entre el C. Doroteo Carreto Peralta fungiendo como apoderado legal del C. Juan de Dios Ochoa, como vendedor y el C. Sergio Castillo Castillo como comprador respecto de la casa y terreno ubicado en el lote 17 de la manzana 94, calle Xallitic número 17 de la colonia denominada Reserva Territorial, de esta ciudad de Xalapa, Ver., por haber violado lo dispuesto por los artículos 1734, 1735, 2202 y demás relativos del Código Civil vigente en el estado de Veracruz de que ninguno puede vender si no es de su propiedad, de que nadie puede contratar a nombre de otro sin estar autorizado por éste y de que los actos celebrados a nombre de otro, por quien no sea su legítimo representante, serán nulos...; B). La nulidad por inexistencia de la información testimonial contenida en la escritura pública número diecinueve mil sesenta y uno, volumen centésimo septuagésimo noveno de fecha dieciocho de enero de dos mil once, levantada por el notario público número diez de este distrito notarial, el señor licenciado Romeo Camarillo Calderas e inscrita bajo el número mil trescientos veintisiete de la sección primera con fecha dieciséis de febrero de dos mil once, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta zona registral, realizada por el C. Doroteo Carreto Peralta, apoderado legal del C. Juan de Dios Ochoa, sobre la construcción de una casa-habitación ubicada en el lote 17, manzana 94, calle Xallitic número 17 de la colonia denominada Reserva Territorial de esta ciudad... C). Nulidad por inexistencia de la escritura pública número diecinueve mil cincuenta y dos, volumen centésimo octagésimo de fecha treinta de diciembre de dos mil diez...; D). Cancelación de la inscripción número dos mil ochocientos veintinueve de la sección primera con fecha seis de abril de dos mil once...; E). La cancelación total de la inscripción número mil trescientos veintisiete de la sección primera con fecha dieciséis de febrero de dos mil once...; F). Nulidad y cancelación en el protocolo del señor licenciado Romeo Camarillo Calderas, notario público número diez de este distrito registral; G). Pago de daños y perjuicios por la realización de hechos jurídicos falsos y dolosos cometidos en agravio de los actores...; H). Pago de gastos y costas del juicio. El emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles y se manda publicar este edicto por dos veces consecutivas, disponiendo el demandado de un término de nueve días para que por escrito y ante este juzgado conteste lo que a su interés legal convenga y señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del término concedido o para el caso de que contestare con evasivas se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos narrados en la demanda y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos del juzgado. Asimismo, se le hace saber que en la secretaría del juzgado y a su disposición se encuentran las copias simples de la demanda para que se imponga de la misma. Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., enero 27 de 2016

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* y estrados de este juzgado.

Febrero 23—24

548

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En el expediente número 17/2016, Diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por BERNARDINA LOPEZ LUNA, solicita autorización judicial para cambiarse su nombre por el de MARGARITA LOPEZ LUNA, con el que es conocida en todos sus actos tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad y puerto de Veracruz.

Heroica Veracruz, Ver., a 27 de enero de 2016

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Rogelio Martínez Carballo.—Rúbrica.

Febrero 23—24—25

549

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Ana Díaz López promovió diligencias a fin de cambiar el nombre de Ana Díaz López por el de Ana María Díaz López, con el cual es ampliamente conocida en sus asuntos públicos y privados. Expediente 741/2015/III. Lo que se hace del conocimiento en general.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de febrero de 2016

Secretaria de Acuerdos, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 23—24—25 550

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que Aurora Ixba Paxtian promovió ante este juzgado, diligencias de información ad perpétuam, a efecto de acreditar la prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio urbano compuesto por una extensión superficial de cincuenta y ocho metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el callejón Grijalba sin número de la colonia El Mirador de esta ciudad. Exhibió solicitud de no inscripción expedido con fecha dos de diciembre de dos mil quince, expedido por el ciudadano registrador público de la propiedad y del comercio de esta zona registral.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*. Expedido en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciséis. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, maestra en Derecho María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Febrero 23—24 558

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 2708/2015, promovido por MARTHA CRUZ SILVA solicita autorización judicial para cambiar su nombre por el de MARTHA PATRICIA CRUZ SILVA, con el que es públicamente conocida en el lugar por el que fue asentada.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la Heroica Veracruz, Ver., a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Doy fe.

C. secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Rogelio Martínez Carballo.—Rúbrica.

Febrero 23—24—25 559

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que Felipa de Jesús Domínguez Chaires, también conocida como Felipa de Jesús Domínguez Chaira, promovió ante este juzgado expediente 173/2015/I, diligencias de información testimonial para acreditar prescripción positiva respecto del predio ubicado en callejón sin nombre de Villa Comoapan, municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., superficie de 770.42 metros cuadrados, medidas y colindancias: Al norte 28.30 metros colinda con Félix Matacapán Santos, actualmente propiedad de Francisco Matacapán Mixtega; sur 32.30 metros colindante con un río; al este en 20.50 metros colinda con callejón sin nombre y; al oeste en 34.70 metros colindante con Francisco Cadena Chaires y Fortino Acua Santos.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de mayor circulación de esta ciudad. Expedido en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., a los ocho días del mes de febrero de dos mil quince. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, maestra en Derecho, María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Febrero 23—24 566

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que Silven Turrent Domínguez promovió ante este juzgado diligencias de información ad perpétuam, a efecto de acreditar la prescripción positiva operada en su favor respecto a que se ha convertido

en propietario de cuatro predios rústicos ubicados en el partido de Calería, perteneciente a este municipio, con superficie de una hectárea, cuarenta y ocho áreas cuarenta y siete centiáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 137.00 metros con el fraccionamiento Villa Santa María; al sur en 103.20 metros con camino parcelario del ejido Calería; al este en 145.53 metros con Silven Turrent Domínguez y; por el oeste en 107.00 metros con Miguel Turrent Cano. Una hectárea noventa y un área, cuarenta y ocho centiáreas con las siguientes medidas y colindancias: Por el noreste en 193.00 metros y colinda con el ejido Sihuapan; por el sureste en 101.50 metros con el poblado Calería; por el suroeste en 189.00 metros y colinda con José Luis Enríquez; por el noroeste en 99.00 metros con Arturo Carrión. Seis hectáreas cincuenta y siete áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Por el noreste en 290.00 metros con Miguel Turrent Cano y Silven Turrent Domínguez; por el sureste en 360.00 metros con camino parcelario del ejido; por el suroeste en 145.70 metros con Alberto Turrent Cano y; por el noroeste en tres líneas, la primera de 253.50 metros, la segunda de 152.00 metros y la tercera de 100.00 metros y colinda con Alberto Turrent Domínguez. Una hectárea cincuenta y ocho áreas, nueve centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Por el noreste en 103.00 metros con ejido Calería; por el sureste en 158.80 metros con Miguel Turrent Cano; por el suroeste en 98.00 metros con fraccionamiento Villa Santa María; por el noroeste en 155.80 metros con Miguel Turrent Cano. Exhibió solicitudes de no inscripción, expedidos con fecha diez de diciembre de dos mil quince, expedidos por el ciudadano registrador público de la propiedad y del comercio de esta zona registral.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*. Expedido en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, maestra en Derecho, María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juana Dorotea Díaz Córdova promueve diligencias de información testimonial ad perpétuum, a fin de acreditar que ha operado en su favor la prescripción positiva respecto del predio ubicado en la calle de Revolución número dieciséis de la población de Las Vigas, Ver., con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 24.57 metros colinda con propiedad de Eleuterio Hernández Hernández; al sur 21.00 metros colinda con propiedad de Agustina Rafaela Hernández Alarcón; al oriente 9.60 metros colinda con la calle Revolución; y al poniente colinda en 15.39 metros con las propiedades de los ciudadanos Guadalupe Aburto Miranda y José Manuel Ramírez Mora. En relación al expediente número 2554/2015/VII.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 6 de enero del año 2016

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquense por dos veces consecutivas en los periódicos *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad y estrados de este juzgado, así como también en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y estrados del Juzgado Municipal de Las Vigas de Ramírez, Ver.

AVISO

A los juzgados se les solicita de la manera más atenta que sus órdenes de impresión sean legibles, con la finalidad de no causar contratiempos a los usuarios.

La Dirección

ARTE Y EBANISTERÍA EN CEDRO, S. DE R.L. MI.
R. F. C. AEC-030627-A84
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(EN LIQUIDACIÓN)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
CAJA	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
BANCOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	OTROS PASIVOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00		
TOTAL ACT. CIRCULANTE	0.00	SUMA DEL PASIVO	0.00
		TOTAL PASIVO	0.00
<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	PÉRDIDAS ACUMULADAS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	UTILIDADES ACUMULADAS	0.00
OTROS ACTIVOS	0.00	RESULTADO DEL PERIODO	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA	0.00		
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	0.00		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00		
SUMA DE ACTIVO FIJO	0.00	SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	0.00
		SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL DE ACTIVO	0.00		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASIMISMO ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS

C. P. MARÍA DE JESÚS ARRIAGA VILLANUEVA
LIQUIDADOR
 Rúbrica.

C. P. C. LÁZARO SALAS BENÍTEZ
CÉD. PROF. 1361195
 Rúbrica.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.86
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.93
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 573.69
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.1	\$ 176.39
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 167.99
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 419.98
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 503.98
D) Número Extraordinario.	4	\$ 335.98
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 47.88
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,259.94
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,679.92
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 671.97
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 923.96
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$ 125.99

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 73.04 M.N.

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está basado en la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</p>
